
Exposición del Presidente Juan Domingo Perón presentando el Segundo Plan Quinquenal, el 1 de Diciembre de 1952, en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación.

Deseo que mis primeras palabras sean para saludar a todos los compañeros que en este recinto trabajan con el mismo entusiasmo y patriotismo con que lo hacemos todos los peronistas en el país.

El Gobierno ha querido que el primer acto de difusión del 2° Plan Quinquenal, que ha de ponerse en ejecución el 1° de enero de 1953, fuera dedicado a los señores legisladores de la Nación.

Por eso el Gobierno en pleno se encuentra en este recinto, preparado por esa colaboración y cooperación sin la cual la única que saldrá perdiendo es la Nación.

Esta reunión de legisladores con que damos comienzo, como primer acto, a la difusión del 2° Plan Quinquenal trae a este recinto la camaradería mediante la cual todos los argentinos debemos unirnos, para formar una Argentina grande y un Pueblo poderoso.

Deseo ser breve en esta introducción a la difusión del Plan. Como en el año en que dimos comienzo al 1er. Plan Quinquenal, llego hasta aquí trayendo ideas concretas de gobierno, racionalizadas en un plan cuya ejecución, Dios mediante, tendrá las mismas finalidades y se realizará con la misma decisión con que se realizó el 1er Plan Quinquenal.

Un plan de gobierno no es, en sí una obra de arte. La obra de arte está, precisamente, en realizarlo. Para que ella se ejecute, el primer acto ha de ser destinado a que todos los argentinos lo conozcan, para que cada uno de ellos pueda poner su patriotismo, su buena fe y su decisión en llevarlo adelante y aplicarlo hasta en el último rincón de La República, para que, asegurando así una absoluta unidad de acción, se ponga en ejecución la unidad de concepción del Gobierno.

EL 1er PLAN QUINQUENAL

El 1er. Plan Quinquenal, por circunstancias sobradamente conocidas, no pudo tener ni la racionalización absoluta de su contenido, ni tampoco los estudios bases permitieron afirmarlo en realidades absolutas, desde que la falta de estadísticas, la falta de censos y el desconocimiento en que el país vivía de su propia realidad no me permitieron realizar una planificación perfecta. La base de toda planificación es siempre la información, y careciendo de esa información, fueron solamente nuestros conocimientos personales, nuestros cálculos y nuestras apreciaciones los que dieron la base para armar todo ese 1er. Plan Quinquenal que ha culminado con la realización de más de 75 mil obras en el orden material y muchas más en el orden moral e institucional de La República.

Ese 1er. Plan nació realmente de los estudios que se realizaron en el Consejo Nacional de Postguerra. Cuya creación databa del año 1945. Ello permitió, en cierta manera, reemplazar por encuestas directas lo que el Estado no había realizado en estadigrafía y en censos. Yo debo recordar a ese Consejo Nacional de Postguerra. Fue mediante ese Consejo Nacional de Postguerra que pude determinar y fijar cuáles eran esos hilos invisibles que nos ataban a la esclavitud económica; fue también mediante esos conocimientos básicos que nos fue posible adquirir toda esa maquinaria sin la cual hoy el país tendría cientos de miles de desocupados; y fue también mediante ese estudio que pudimos romper esos hilos invisibles y preparar el camino a la prosperidad que entiendo y a la que aspiro para todo el futuro de la República.

EL 2° PLAN QUINQUENAL

La elaboración del 2° Plan Quinquenal ha sido más propicia y ajustada. Hemos tenido cinco años para prepa-

rar los organismos necesarios que nos permitieran, no solamente crear todos los estudios bases necesarios para planificar, sino también establecer las organizaciones permanentes de planificación y de racionalización, como así también conectarnos con nuestros hermanos provincianos, para que, en conjunto, el gobierno federal, los gobiernos provinciales y territoriales, como el de la Capital Federal, pudieran establecer un plan único, perfectamente coordinado y perfectamente racionalizado, para su ejecución como 2° Plan Quinquenal.

Es indudable que la organización del país avanza con la misma celeridad con que estamos realizando nuestros trabajos. Hoy podemos ofrecer al país un gobierno orgánico. Podemos también ofrecer un Estado organizado, y mediante ello, realizar la tarea gubernamental con unidad de concepción y con descentralización en la ejecución de la tarea concebida por el Gobierno.

Esa organización, señores, es creación exclusiva nuestra, porque no sería ésta la primera vez que afirmamos frente a las autoridades legislativas de la Nación que yo recibí un gobierno total y absolutamente desorganizado.

Comenzamos por organizar el Gobierno. Hemos organizado también el Estado, que vivía en una desorganización tan grande como el Gobierno, y la Constitución Justicialista y las leyes que la van reglamentando en el orden orgánico van estableciendo una organización. Es mediante eso que se pudo cumplir el principio fundamental de las realizaciones del gobierno, que se basan en una acción centralizada y en una realización descentralizada.

Es también mediante esa organización que ha sido posible realizar la planificación ajustada de la tarea a cumplirse por el Gobierno, por el Estado y por el Pueblo argentino organizados. Esa tarea de planificación es la que tenemos hoy el inmenso placer de ofrecer a los compañeros legisladores.

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN

A esa tarea de planificación, que es consecuencia de la organización, ha de seguir también la racionalización, que es consecuencia de las dos anteriores.

Yo puedo asegurar a los señores legisladores que a esta organización y planificación que presentamos a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados ha de seguir, en el gobierno, tal cual está planeada en el 2° Plan Quinquenal, la natural racionalización, sin la cual las tareas de gobierno se complican y llevan a una superabundante burocracia, siempre contraria a las realizaciones efectivas de gobierno.

Y entrando ya al 2° Plan Quinquenal, comenzaré por decir, como hace seis años, que un plan de gobierno no puede ser la fría enumeración de intenciones a cumplir ni de proyectos a realizar. Eso sería un plan carente de un alma; sería un verdadero muerto, por bonito y bien armado que estuviese. Un plan de gobierno, para que tenga alma, debe tener una doctrina, ya que la doctrina nacional es la verdadera alma colectiva del Pueblo; y de esa alma colectiva del Pueblo está animado profundamente el Plan Quinquenal que hemos de someter a la consideración de los señores legisladores.

En este sentido, aun afuera de abundar en consideraciones, yo quiero, muy someramente y muy sintéticamente, recordar en esta ocasión cuáles son los puntos básicos de esa doctrina que anima a nuestro Plan.

LA TERCERA POSICIÓN

El gobierno de las naciones puede realizarse de diferentes maneras; pero todas ellas a través de la Historia, han ido oscilando como un péndulo entre el individualismo y el colectivismo. Nosotros pensamos que entre esos dos extremos existe una tercera posición más estable y permanente, y sobre esa tercera posición hemos conformado toda nuestra doctrina, cuyos principios constituyen el Justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo.

“¿En qué se diferencian esencialmente las posiciones de gobierno que acabo de definir? En que cada una de ellas posee una filosofía de la acción, propia y esencialmente distinta de la que poseen las otras dos. La filosofía de la acción es, más que la forma de gobierno, lo que da carácter democrático a una monarquía o carácter totalitario a una república.

En la situación actual del mundo el problema de las relaciones entre los pueblos con respecto a los gobier-

nos de los distintos Estados, sigue siendo el mismo, y más que en ningún otro momento de la Historia pueden apreciarse las consecuencias de haber adoptado los distintos países soluciones extremas, individualistas unas colectivistas las otras. A tal punto es verdad esta situación. que el mundo entero se halla dividido en dos partes: una responde al individualismo de forma capitalista, otra responde al colectivismo de forma comunista.

El individualista, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el Gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas: la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional o internacional en lo económico y la explotación del hombre por el hombre en lo social.

El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, entiende que en su acción el Gobierno puede y aun debe asumir la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del Pueblo. Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social.

La Doctrina justicialista trae al mundo su propia solución fundada en la filosofía propia de la acción del Gobierno, que no es de abstención total como en el individualismo, ni de intervención total como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.

LA CONDUCCIÓN COMO FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN

Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político como un régimen de libertad en función social; en lo económico, como economía social, y en lo social, como dignificación del hombre y del Pueblo.

El Gobierno, según nuestra doctrina, es, en síntesis; gobierno de conducción.

La conducción como tal importa toda una filosofía de la acción. Yo entiendo que el Gobierno es una parte del arte de la conducción, como la pintura sería una parte de las artes plásticas. En este sentido, el arte de la conducción no hace distinciones. Hay personas que unilateralizan este arte y se dedican a conducir una cosa u otra. Es el mismo caso de un pintor que se dedicara solamente a pintar perros o a pintar caballos y no supiera pintar otra cosa. Para ser pintor hay que pintar todo, y el que es pintor pinta lo mismo una casa que un perro o un edificio. En el arte de la conducción se sabe o no se sabe conducir, como en el arte de la pintura se sabe o no se sabe pintar.

En el caso del gran Alejandro, de Federico el Grande o de Napoleón, algunos se extrañan de que habiendo sido guerreros fueran también grandes gobernantes. Eso es lo común; ellos sabían pintar y pintaban cualquier cosa.

Así es el arte: universal e indivisible. En el arte se sabe o no se sabe, pero no se saben determinadas cosas y se ignoran otras. La conducción y, por lo tanto, el gobierno, que es una de sus partes, es un arte difícil y todo de ejecución. Es cuestión de perfeccionarse en él, conocer su doctrina, su teoría y su técnica. Lo demás es acción, puramente acción.

Toda acción humana puede ser objeto de la conducción: la acción económica, la social, la política, la empresa científica, se conducen todas. Ahora, señores, el secreto está en conducir las bien, orgánica y racionalmente, y por sobre todas las cosas, saberlas conducir.

La conducción de un país no difiere fundamentalmente, en sus principios generales, de las demás actividades del hombre que pueden y deben ser conducidas. Toda tarea de conducción exige, para ser realizada, que, mediante la unidad de concepción, se logre en germen la unidad, se conducen acciones de cualquier naturaleza sin unidad de concepción no hay unidad de acción; cuando se conduce un país, también la unidad de acción ha de lograrse mediante la unidad de concepción, que ha de traducirse en unidad de acción, pero no de una manera coercitiva sino persuasiva, de auspicio o de fomento de la acción del propio Pueblo.

La unidad de concepción se obtiene mediante una doctrina, una teoría y las correspondientes formas de ejecución.

Ese es el contenido del 2º Plan Quinquenal: una doctrina, una teoría y las formas de ejecución de las tareas que emergen, en lo material y en lo espiritual, de esa doctrina y de esa teoría del Estado.

La conducción de un país no puede hacerse sin estos tres elementos, que concurren a integrar la unidad de concepción. Formular un plan de gobierno es, en realidad, establecer cómo han de tomar formas de ejecución una doctrina y una teoría. No puede haber plan sin teoría y sin doctrina. Puede haber doctrina y teoría sin plan, es decir, sin formas de ejecución, pero en este caso la doctrina y la teoría son totalmente inútiles para los hombres y para los pueblos.

Para que la unidad de la concepción se traduzca en unidad de acción se necesitan tres elementos fundamentales para la conducción: el conductor, sus cuadros y la masa organizada.

En la conducción de un país, el conductor es el Gobierno, sus cuadros auxiliares son el Estado y la masa organizada es el Pueblo.

Según la Doctrina Peronista, estos elementos de la conducción general del país se ordenan así: Gobierno centralizado, Estado descentralizado, Pueblo libre, y todos juntos, Gobierno, Estado y Pueblo, integran la comunidad organizada.

La Doctrina Peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Esta conclusión nos prueba que el Gobierno, el Estado y el Pueblo de un país, en orden a su felicidad y a su grandeza, tienen que ordenar armónicamente sus actividades sociales, económicas y políticas. El ordenamiento armónico de las actividades mencionadas exige la valorización de los factores que juegan en todo problema humano, materia y espíritu, individuo y comunidad.

El colectivismo se decide por la comunidad, pero es materialista; el individualismo se decide por el individuo, pero también es materialista; el Justicialismo se decide por el hombre, tal como es, armonía de materia y espíritu, y como ser social, individuo o persona humana en la sociedad humana, con fines individuales propios y fines sociales ineludibles.

A fin de realizar el ordenamiento armónico de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad, el Gobierno debe conducir con el auxilio del Estado las actividades económicas, sociales y políticas del Pueblo que es la masa organizada.

La conducción de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad organizada exige, como toda forma de la conducción, la existencia de una doctrina, teoría y forma de ejecución, y de los elementos de conducción: conductor, cuadros auxiliares y masa organizada.

El Peronismo tiene su doctrina económica, social y política, su teoría para cada materia de doctrina, y sus formas de ejecución. El Gobierno conduce con los auxiliares cuadros auxiliares del Estado, organismos estatales de acción social económica y política, la masa organizada.

La planificación argentina elabora sobre estos principios tiende a señalar objetivos fundamentales, generales y especiales para la acción social, económica y política del Gobierno, del Estado y del Pueblo, a fin de obtener, por la unidad de concepción y de acción, la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, que habrán de hacer la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

La planificación argentina se diferencia fundamentalmente de la planificación capitalista, teórica y prácticamente imposible, y de la planificación colectivista, en los siguientes aspectos: a) no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicos y políticos del Pueblo; no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo; dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del Pueblo.

El 1er. Plan Quinquenal realizó fundamentalmente la reforma económica, echando las bases de la Independencia y de la Economía Social, para afianzar la Justicia Social y reafirmar la Soberanía Política. El 2º Plan Quinquenal tiene como objetivo fundamental consolidar la Independencia Económica, para asegurar la Justicia Social y mantener la Soberanía Política.

La doctrina del 2° Plan Quinquenal no puede ser otra que la doctrina aceptada por el Pueblo, para ser gobernado según ella. Es la Doctrina Peronista, cuyos principios conforman el alma del 2° Plan y que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales, y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad. Es esta una doctrina propia que se concreta en todos sus objetivos y que se sintetiza en el artículo 3° de la ley, que dice: “Fijase como objetivo fundamental para el Gobierno, el Estado y Pueblo argentinos, para el 2° Plan Quinquenal, consolidar la Independencia económica para asegurar la Justicia Social y mantener la Soberanía Política”.

La técnica en la conformación de este 2° Plan Quinquenal es simple. El plan de gobierno, que comprende la planificación integral de un país exige: 1°) una información exhaustiva; 2°) la apreciación en síntesis de la situación; 3°) la formulación del Plan y su coordinación; 4°) su ejecución; y 5°) el control de su ejecución.

La información del 2° Plan Quinquenal comprendió: 1°) la información popular individual de las organizaciones (más de cien mil iniciativas llegaron al Consejo de Planificación); 2°) la información de los gobiernos provinciales y territoriales sobre cada materia; 3°) la información de los ministerios; y 4°) la información de las universidades sobre problemas de carácter técnico y regional.

EL CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Sobre cada materia del organismo nacional de planificación realizó, con el asesoramiento de los ministerios específicos en la materia, una apreciación total y sumaria de la situación. El Consejo Nacional de Planificación está integrado por representantes directos de todos los gobiernos provinciales, de territorios, de los ministerios y de la Municipalidad de la Capital Federal. La apreciación de la situación en cada materia se concretó en una síntesis final de formulación simple, objetiva, estable y perfectible, que luego fue sometida a las observaciones de cada ministerio, provincia o territorio, a los efectos de su coordinación y acuerdo final.

El 2° Plan Quinquenal es un plan simple y objetivo, primera condición para que un plan sea de ejecución ideal. Las publicaciones técnicas limitan las posibilidades de ejecución de un plan, porque el conocimiento de un plan es el primer paso para que sea realizado. Nadie hace lo que no conoce, y sólo las cosas simples preceden y conducen la voluntad del Pueblo hacia la acción. La ejecución del Plan corresponde al Estado y al Pueblo. La ley establece que el Poder Ejecutivo determinará la responsabilidad de sus organismos a los efectos del cumplimiento de los objetivos que se establecen para la acción del Estado; y el Pueblo y sus organizaciones sociales, económicas y políticas, mediante el desarrollo libre de sus actividades, habrán de cumplir los demás objetivos con el apoyo del Estado hasta los límites previstos en cada materia.

Dije ya que un plan no es una obra de arte si no se realiza. La ejecución está siempre por sobre la concepción. La conducción del 2° Plan Quinquenal será centralizada en sus aspectos de verificación y control, pero sólo la percepción total del Pueblo posibilitará la ejecución. El 2° Plan Quinquenal es de todos y para todos; es del Pueblo y para el Pueblo. El Gobierno puede controlar en parte su ejecución, pero es el Pueblo el único capaz de exigir su cumplimiento total. De allí la necesidad de que todo el Pueblo conozca el Plan, y con ese fin la formulación del Plan es accesible a todo el mundo. El control del Pueblo es más importante que el control del Estado.

El cumplimiento del plan, como dije, es simple. Comprende cinco capítulos. El primer capítulo es la Acción Social, que comprende la Organización del Pueblo, el Trabajo, la Previsión; La Educación, la Cultura, las Investigaciones Teóricas, la Salud Pública, la Vivienda y el Turismo.

El segundo capítulo es la Acción Económica, que comprende Acción Agraria, Acción Forestal, Minería, Combustibles, Hidráulica, Energía Eléctrica, Régimen de Empresas e Industrias. El tercer capítulo es Comercio y Finanzas, que comprende el Comercio Exterior, el Comercio Interno, Política Crediticia, Política Monetaria y Política Impositiva. El cuarto capítulo son los Servicios y Trabajos Públicos, que comprende: Transportes, Vialidad, Puertos, Comunicaciones, Obras y Servicios Sanitarios. Y el quinto comprende la Racionalización Administrativa, la Legislación General, las Inversiones del Estado y los Planes Militares.